

DECRETO 4086 DE 2006

(noviembre 20)

por el cual se concede la Orden del Mérito Comercial en la Categoría de Oficial.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 1953 de 1979 y 2664 de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno Nacional conceder la "Orden Al Mérito Comercial" con el fin de exaltar y reconocer a las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que realicen actividades o presten servicios meritorios en el campo del comercio nacional y su desarrollo.

Que el señor Joaquín Eduardo Urrea Urrea, comerciante antioqueño, fundó en el año 1948, en compañía de su hermano Julio Ernesto Urrea Urrea, la empresa Leonisa la cual el 20 de noviembre de 1956 se constituyó como una sociedad comercial, cuyo objeto es fabricar ropa interior femenina.

Que una de las mayores obras del señor Joaquín Eduardo Urrea Urrea, y su orgullo empresarial, es la Compañía Leonisa, hoy una gran organización, conformada por más de 3.000 trabajadores directos e indirectos, cuya marca es reconocida en las principales ferias de ropa interior en el mundo y exporta el 32 por ciento de su producción.

Que el señor Joaquín Eduardo Urrea Urrea, fundó junto con su hermano Julio Ernesto Urrea Urrea, la entidad sin ánimo de lucro Actuar Famiempresas, corporación de desarrollo social que ha realizado una destacada labor en beneficio de los micro y famiempresarios, brindándoles no sólo asesoría y capacitación, sino también oportunidades para la

comercialización de sus productos y para la promoción humana.

Que el señor Joaquín Eduardo Urrea Urrea, ha recibido las siguientes condecoraciones y reconocimientos:

- Año 2000 : Medalla al Valor Humano, otorgada por Actuar Famiempresas.
- Año 2005: Reconocimiento a la Confianza y Voluntad de comprometerse con el futuro de la empresa, otorgado por la comunidad laboral de Leonisa S.A.
- Año 2005: Escudo de Armas, otorgado por el municipio de Marinilla (Antioquia).

Que el Consejo de la Orden del Mérito Comercial se reunió el 30 de agosto de 2006, con el fin de evaluar la gestión del señor Joaquín Eduardo Urrea Urrea, y decidió otorgarle la Orden del Mérito Comercial en la categoría de Oficial.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Concédase la “Orden del Mérito Comercial”, en la categoría de “Oficial”, al señor Joaquín Eduardo Urrea Urrea, como homenaje de reconocimiento a su notable contribución al comercio nacional.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 noviembre de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Jorge H. Botero.